



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 38/2011

En Laja, a 30 de septiembre de 2011, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 37/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Sra. Maira Valdebenito Garrido.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 28 de septiembre del 2011:

Tabla Sesión de Concejo N° 38/2011

Acta Sesión de Concejo N° 37/2011

Listado Decretos Alcaldicios del 12 al 16 de sept.

Invitación Feria Vocacional Liceo A-66

Invitación Acto "Día del Asistente de la Educación"

Invitación Celebración Aniversario Hospital

Invitación Jornada CONACE

Dos sobres; Gestión Local

Se envió a Sr. Jara, copia de Decretos Alcaldicios N°s. 2593 y 2615

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 37/2011
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios 12 al 16 de septiembre 2011
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 9892)
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 9980)
- 7.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 9893)
- 8.- Entrega PADEM 2012
- 9.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 37/2011

Sres. Concejales, aprueban el Acta de Sesión de Concejo N° 37/2011 sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Email de Incadep que invita a seminario "Los Desafíos de la educación municipal y la salud pública local", a realizarse en Arica, del 12 al 15 de octubre (Prov. 9733)

2.2.- Se hace entrega de copia de Ord.Circ. N° 75 del Director Nacional de Estadísticas en que informa el cambio de metodología del levantamiento censal, pasando del formato denominado "Censo de Hecho" al de "Censo de Derecho", lo que conlleva a que el censo de Población y Vivienda 2012 se realizará durante un período de

aproximadamente dos meses con cerca de 8500 encuestadores seleccionados, remunerados y debidamente capacitados. (Prov. 9644).

2.3.- Se hace entrega de carta enviada por funcionarios de la "Cuadrilla Municipal de Laja" en que indican hostigamiento laboral por parte del concejal Sr. Joaquín Sanhueza y piden disculpas públicas (Prov. 10099)

2.4.- Se hace entrega de cartilla de difusión de "Gobierno en terreno", actividad a realizarse en Plaza Cívica de la comuna, en horario de 11:00 a 14:00 horas, en el día de hoy.

2.5.- Se hace entrega de Informe Juzgado de Policía Local, resumen de causas trimestre junio a agosto del 2011.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE 2011

Sra. Alarcón, consulta respecto a Decreto Alcaldicio N° 2742 del 16.09.2011 que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios por los días 16 y 18 de septiembre, a Segundo Fermín Díaz Vargas, para realizar servicio de locución en actividad de educación extraescolar programadas para el año académico 2011, Desfile Fiestas Patrias en sector rural y Desfile Fiestas Patrias Urbano, por un monto de \$ 50.000.- por cada actividad.

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, indica que en esta oportunidad está presente la Directiva del Comité Villa Nuevo Amanecer junto al Asesor Jurídico, don Guillermo Escárte, para ver el traspaso que desean hacer a título gratuito al Municipio de 05 sitios, a objeto puedan postular a equipamiento; ellos hace ya bastante tiempo estaban tratando de hacer esto ya que desean contar con una sede, pero no se había podido concretar.

Sr. Guillermo Escárte, Asesor Jurídico, señala que el Comité Villa Nuevo Amanecer, a fin de desarrollar diversos tipos de proyectos, acordó traspasar 5 sitios a la Municipalidad de Laja, para lo cual se necesita la aprobación del Concejo Municipal, 3 sitios están ubicados en Los Manzanos en la propiedad denominada "La Bodega" y 2 sitios en Los Avellanos, ellos tienen el dominio y están debidamente inscritos, en esta ocasión acompaña la Sra. Zunilda Cabrera, Presidenta del Comité.

Sra. Zunilda Cabrera, Presidenta Comité Villa Nuevo Amanecer, explica que en su población no tienen equipamiento, por eso optaron por donar a la Municipalidad estos terrenos con el objeto de postular a sede, áreas verdes, multicancha para actividades de la población; un sitio es en el que se está construyendo la plazoleta, otro es el que da hacia el barranco en el que se tendría que construir un área verde.

Sr. Urra, señala que desea saber la ubicación.

Sra. Cabrera, aclara que el terreno que está al lado del barranco sería para área verde y la canchita que utilizan actualmente sería para la construcción de multicancha; además, que está proyectada otra población a continuación por lo que sería altamente beneficioso contar con este equipamiento.

Sra. Patricia Silva, secretaria Comité Villa Los Castaños, indica que el Comité lleva más de 10 años y no contamos con Sede Social, se había tratado de postular pero desconocían la manera de hacer los trámites, no contaron con una buena asesoría.

Sr. Urra, consulta respecto a la población que supuestamente se va a construir.

Sr. Alcalde, señala que hay una planimetría completa, se había visto ya en Concejo, el terreno que está ubicado en los castaños es municipal, pero los terrenos del Comité son otros.

Sr. Espinoza, desea felicitarlos por la disposición y la inquietud de hacer barrio, ya que en estos momentos sólo son casas y a través de esta iniciativa van a lograr una identidad como población.

Sr. Jara, felicita al Alcalde por la gestión de aunar esfuerzos con los vecinos, nunca han estado abandonados, sólo hacía falta realizar gestión para que puedan avanzar.

Acuerdo N° 119/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar donación de terrenos efectuada por el Comité Villa Nuevo Amanecer, R.U.T. N° 74.783.200-5 a la I. Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo siguiente:

-Lotes denominados **Sitio Número Dos** y **Sitio Número Tres** que forman parte del inmueble denominado Lote Uno, Rol de Avalúo Número 336-100 de la comuna de Laja.
-Lotes denominados **Sitio Número cuatro, Sitio Número seis y Sitio Número ocho**, que forman parte del inmueble denominado Lote Dos, Rol de Avalúo Número 336-101 de la comuna de Laja

Sr. Alcalde, informa que a las 11:00 horas se va a realizar la actividad "Gobierno en terreno" en la Plaza Cívica, viene don Jaime Quezada como Gobernador Subrogante, van a estar 35 servicios trabajando hasta las 14:00 horas, también está el Acto del Día de los Asistentes de la Educación.

Sr. Jara, consulta si van a asistir sólo al Acto del Día del Asistente?.

Sr. Alcalde, señala que la idea es ir al Acto y después pasar a la plaza, además a las 15:30 horas se va a realizar los Juegos de Salón del Adulto Mayor en el Liceo A-66, actividad con la que culmina la celebración de Fiestas patrias.
Hace entrega de Informe Compromiso Gastos Operacionales y mantención cancha de rayuela Laja, ya que necesitan contar con el acuerdo del Concejo para postulación del Proyecto, para subsanar observaciones.

Sra. Alarcón, indica que ya se había tomado el acuerdo, se suponía que toda la información había sido enviada.

Sr. Alcalde, señala que conversó con la gente del Gobierno Regional, se había enviado toda la información, pero esto no aparece.

Sra. Alarcón, señala que había otro problema.

Sr. Alcalde, le indica que SECPLAN va a responder las observaciones, se van a hacer las cubicaciones, necesita la aprobación del Concejo para los gastos operacionales.

Acuerdo N° 120/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar Gastos Operacionales y Mantención Cancha de Rayuela Laja, Código IDI-30113965-0:

Ítem	Unidades	Mensual	Anual
Electricidad	Promedio Mensual	7.000	84.000
Agua Potable	Gl	4.000	48.000
Total			132.000
Costos Mantención			
Ítem	Unidades		
Reparaciones	Gl		\$ 80.000
Total			\$ 212.000

Sr. Alcalde, informa que hay que dejar el acuerdo de dejar exento de pago del servicio de aseo a varias familias que se encuentran como deudores, solicita dejar para el final

ya que no puede condonar las deudas, sólo se puede dejar exento de acuerdo a la Ordenanza.

-Pide cambiar Concejo del día miércoles para el día viernes, por el tema del Presupuesto, ya que se ha estado en capacitaciones y otros y los Jefes de Departamento pidieron postergar para alcanzar a tener la información.

Acuerdo N° 121/2011: Se acuerda por unanimidad realizar la Sesión de Concejo correspondiente al día miércoles 05, el día viernes 07 de octubre, a las 15:00 horas.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 9980)

Informe de Modificación Presupuestaria, Memo Secplan N° 22 de fecha 20.09.2011, Prodesal 1 (Prov. 9980), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, indica que acompañan Verónica Mattia y Gabriela Riquelme, Jefes Técnicos de los Programas Prodesal 1 y 2, que necesitan realizar modificación presupuestaria para poder cerrar el ejercicio presupuestario.

Sra. Verónica Mattia, Jefe Técnico Prodesal 1, señala que es necesario realizar modificación al presupuesto, ya que la cuenta que tienen no permite la contratación de Asesoría con factura, y están utilizando este tipo de servicio, además se está disminuyendo algunas cuentas como Papeles, cartones y otros para aumentar materiales y útiles quirúrgicos por Operativo Sanitario.

Sr. Alcalde, señala que seguramente van a surgir otras modificaciones ya que deben rendir al 15 de noviembre.

Sra. Mattia, corrobora que deben cerrar el programa el 15 de noviembre y no deben tener saldos, la idea es tener a octubre todo comprado o pre-obligado.

Sr. Sanhueza, consulta que ha pasado con la deuda que había?

Sr. Alcalde, informa que hay un sumario, vinieron de la Contraloría, el dinero del sueldo del funcionario aún está, no se va a pagar mientras no se regularice a menos que haya una resolución judicial; el Fiscalizador de Contraloría vino, se le dieron todas las facilidades, concurrió al sector rural acompañado por José Miguel Quintana, funcionario del Prodesal 2.

Acuerdo N° 122/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar modificación presupuestaria municipal:

Subíftulo	Ítem	Asignación	Código 215:G a s t o s Denominación Prodesal 1	Modif.Total Ppto. Municipal M(\$)
21			Gastos Personal	(679)
	04		Otros gastos en personal	(679)
22			Bienes y servicios de consumo	679
	04		Materiales de uso o consumo	370
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	309

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 9892)

Informe Modificación Presupuestaria 2011, Memo Secplan N° 27 recepcionado con fecha 16.09.2011, Prodesal 2 (Prov. 9892), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Gabriela Riquelme, Jefe Técnico Prodesal 2, explica que ella trabaja con dos cuentas, solicita creación de cuenta para Capacitación en CET, disminuye materiales de uso o consumo para capacitación de 35 usuarios y aumenta productos farmacéuticos para Operativos Sanitarios ya que trabajan con alrededor de 400 animales, principalmente del Sector Quiebrafrenos, además está la idea de capacitarlos para preparar uno o dos monitores que puedan estar en condiciones de colaborar el próximo año.

Sr. Urra, consulta si se va a focalizar más en Quiebrafrenos.

Sra. Riquelme, indica que el PRODESAL 2 trabaja con el sector de Quiebrafrenos y ellos son el grupo con mayor cantidad de usuarios y masa ganadera; en Puente Perales tienen más caballos, los sectores en que ellos trabajan son QUiebrafrenos, Las Ciénagas, Puente Perales, Las Playas y Apelahue.

Sr. Espinoza, consulta si se puede incorporar al Sector La Colonia,

Sra. Riquelme, señala que depende de la gente que se inscriba para postular al Programa, también de los recursos.

Acuerdo N° 123/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:

Subíftulo	Ítem	Asignación	Código 215:G a s t o s Denominación Prodesal 2	Modif.Total Ppto. Municipal M(\$)
22			Bienes y servicios de consumo	-
	04		Materiales de uso o consumo	(453)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	453

Subíftulo	Ítem	Asignación	Código 215:G a s t o s Denominación Prodesal 2 B	Modif.Total Ppto. Municipal M(\$)
21			Gastos Personal	(503)
	04		Otros gastos en personal	(503)
22			Bienes y servicios de consumo	503
	04		Materiales de uso o consumo	(34)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	537

Sr. Sanhueza, consulta por situación de unas gallinas del Programa PRODESAL que habrían muerto.

Sra. Riquelme, explica que se fueron a buscar unas aves ponedoras a Quinchamalí y lamentablemente se murieron 170 aves en el trayecto, se hizo la gestión con el Servicio

de Salud Bío Bío para la eliminación, se está realizando el Informe a INDAP ya que una parte corresponde a Proyecto y otra al trabajo de gestión que se hace con las personas.

Sr. Sanhueza, señala que lo llamaron de radio Bío Bío para consultarle el tema.

Sra. Riquelme, indica que la situación ocurrió el día miércoles 21, se entregó las aves que corresponden al Proyecto y las otras son de gestión, hay que esperar a ver si INDAP toma el tema como emergencia o si lo ven ellos como PRODESAL.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 9893)

Informe de Modificación presupuestaria municipal, Memo Dideco N° 147 recepcionado con fecha 08.09.2011 (Prov. 9893), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ana María González, Encargada Programa Mujeres Jefas de Hogar, explica que la modificación se requiere para utilizar los recursos que quedan, ya que, se efectuaron los talleres y se desea destinar el saldo a prestación de servicios comunitarios.

Acuerdo N° 124/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215:G a s t o s Denominación Sernam	Modif.Total Ppto. Municipal M(\$)
21			Gastos Personal	450
	04		Otros gastos en personal	450
22			Bienes y servicios de consumo	(450)
	01		Alimentos y Bebidas	(100)
	04		Materiales de uso o consumo	(100)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(250)

Sr. Sanhueza, señala que desea asistir a curso Análisis de las Modificaciones al Régimen Municipal, que se va a realizar los días 5, 6 y 7 de octubre, en Santiago, dictado por el Instituto CEDORA, solicita Acuerdo del Concejo.

Acuerdo N° 125/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Sr. Concejal don Joaquín Sanhueza Villamán, a Curso Análisis de las modificaciones al régimen municipal, que se va a realizar los días 5, 6 y 7 de octubre, en Santiago, dictado por el Instituto CEDORA, ida el día 04 y regreso el día 08 de octubre, reembolso de gastos de peaje y combustible por traslado en vehículo particular. Costo Inscripción \$ 240.000.- con orden de compra.

8.- ENTREGA PADEM 2012

Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación, señala que como lo establece la Ley, se debe entregar el PADEM dentro de la 2ª quincena de septiembre, para el próximo año; vienen todas las modificaciones de acuerdo a las leyes vigentes, evaluación de las escuelas, de acuerdo a la Ley SEP tienen que dar cuenta de los resultados obtenidos en lectoescritura y matemáticas; es difícil reducir el texto, el área U.T.P. y financiera también deben entregar su análisis. Se incluye el Presupuesto 2012 que cada vez aumenta más, el plazo es hasta el 15 de noviembre para aprobar o hacer observaciones, solicita fijar fecha para hacer un análisis.

Sr. Alcalde, indica que hay que fijar una fecha para hacer la presentación, propone el día jueves 20 de octubre.

Acuerdo N° 126/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar realizar la reunión de análisis del PADEM, el día jueves 20 de octubre, a las 10:00 horas.

Sra. Uribe, agradece y recuerda invitación a participar en Acto del Día de los Asistentes de la Educación que se va a realizar en el Liceo.

9.- VARIOS

Sr. Alcalde, señala que la Srta. Paulina Arizábalo, Asistente Social, Directora Depto. Desarrollo Comunitario (S), va a presentar el informe de exención de derechos de basura.

Srta. Paulina Arizábalo, Directora Depto. Desarrollo Comunitario (S), señala que trae dos informes mediante Memos N° 266 y 267, en Memo N° 266 se considera a 63 personas que solicitaron exención en la tarifa de derechos de aseo, se realizó Informe Social y se consideró Ficha de Protección Social y de acuerdo al análisis de los antecedentes se les asignó el porcentaje de exención.

En Memo N° 267 se incluyó a las personas que manifestaron la necesidad pero no llenaron el formulario por lo que se hizo la evaluación social, se acudió al domicilio de las personas, que en varias ocasiones no se encontraban.

El beneficio se otorga por un periodo de dos años.

Sr. Urra, indica que traía el tema de dos personas, hay un señor que tiene una cardiopatía severa y otro tiene una fractura de cadera y ambos están cancelando la tarifa de aseo, quería pedir la posibilidad que se considere sus casos.

Sr. Alcalde, señala que como Concejo aprobaron una Ordenanza, por eso se trae el informe para otorgar exenciones ya que están en el plazo.

Sr. Urra, acota que son personas mayores, desconocían que podían postular a este beneficio.

Srta. Arizábalo, indica que se comunicó, se estipula en la Ordenanza.

Sra. Valdebenito, expresa que como Departamento de Desarrollo Comunitario les corresponde sólo evaluar los casos, todos los trámites de exención se deben realizar nuevamente a partir de enero, deben acercarse a la Dirección de Finanzas a retirar el formulario, en esta oportunidad lo van a presentar, pero no les corresponde ya que no es su área, como es la primera vez lo están haciendo así ya que por ser derechos le corresponde a Finanzas; a lo mejor se va a tener que analizar la Ordenanza y para el próximo año ampliar o limitar los requisitos para la obtención del beneficio, ahora sólo establece los casos de enfermedades catastróficas, eso habría que revisarlo. En el memo N° 267 se señaló a las personas que hicieron la presentación de modo informal.

Sr. Alcalde, considera que se podría tratar de ver los casos en el próximo periodo, pero en esta etapa no se puede, cuando se vio este tema quedó mucha gente fuera, se podría ir a visitar para que a partir de enero puedan optar por este beneficio.

Sr. Urra, señala que esa es la idea, partir el próximo año, evaluarlos y ver el porcentaje de exención que se les puede otorgar, dentro del listado hay una persona que él conoce y sabe que trabaja en Fábrica y no tiene una mala situación económica.

Sra. Alarcón, consulta por caso de Sra. Dominga Esparza, ¿no correspondía otorgarle el beneficio?

Srta. Arizábalo, indica que es por el puntaje de la ficha.

Sr. Alcalde, señala que hay que tomar la decisión, ¿se cobra o no?, ya que son muchos casos, hay que ver que dice la Ordenanza que el mismo Concejo aprobó.

Sr. Sanhueza, consulta si no existe la posibilidad de analizar el listado e indicar de acuerdo a los antecedentes que ellos pueden tener qué personas merecen el beneficio.

Sr. Alcalde, indica que tienen que ceñirse a la Ordenanza.

Sr. Espinoza, acota que ha escuchado los medios de prensa en que se señala que se va a aplicar una nueva ficha, ojala que esta nueva ficha sea más justa.

Sr. Sanhueza, señala que se debiera en esta oportunidad respetar lo que dice la Ordenanza y en octubre modificarla para que quede por Concejo a quienes se cree deben ser beneficiados.

Sr. Alcalde, indica que hay una pauta de evaluación, habría que volver a traer los 500 casos para analizarlos, el puntaje de corte es muy alto.

Sra. Valdebenito, señala que según la ordenanza hay dos tramos con el mismo porcentaje de exención.

Sr. Alcalde, indica a los Sres. Concejales que ellos mismos subieron el porcentaje de corte.

Sra. Valdebenito, acota que la Ficha de Protección Social es un instrumento de evaluación que mide vulnerabilidad, cada institución o programa decide si lo utiliza como parámetro para adjudicar un beneficio, se puede no utilizar; en la atención social, para el otorgamiento de beneficios no se toma en cuenta solamente el puntaje de la ficha; en el caso de la solicitud de exención de pago de basura, el primer filtro se hace desde Finanzas para ver si son propietarios, la Ordenanza establece que el medio de corte es el puntaje de la FPS.

Sr. Jara, cree que es un tema que hay que analizarlo en octubre.

Sr. Espinoza, señala que confía en el trabajo del Departamento Social, el problema es la información que entrega la gente, es injusto para las personas honestas que están en las mismas condiciones.

Sra. Valdebenito, expresa que independiente del trabajo profesional, en el caso de las exenciones están limitados por la Ordenanza.

Sr. Espinoza, indica que cuando se aprobó la ordenanza el encontraba que era injusto, ya que no hay claridad de una serie de cosas, como la regularización de propiedades.

Sr. Sanhueza, propone buscar una solución que no quede nadie libre de pagar la tarifa de aseo pero que se pague menos.

Sr. Alcalde, les recuerda que cuando se hizo la presentación se planteó el cobro porcentual y estaba la alternativa que fuera de acuerdo a la Ficha de Protección Social y eso fue lo que se aprobó.

Sr. Sanhueza, sugiere ver en octubre cuando se modifique la ordenanza.

Sr. Alcalde, cree que nunca se va a dejar a todos felices, hay que buscar la alternativa que se crea más justa.

Sra. Alarcón, aprueba porque cree que son más los beneficiarios que lo merecen que las personas que creemos no lo merecen, pero tienen que aprobar de acuerdo a la Ordenanza, quizás falta más información.

Acuerdo N° 127/2011: Se acuerda por mayoría, con seis votos a favor, del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo y Sres. Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme y un voto en contra del Sr. Concejel Pedro Urra Parada, otorgar porcentajes de exención de tarifa de extracción de basura a los beneficiarios que se detallan, por el período comprendido entre el 2º semestre del 2011 al 1er. semestre del año 2013:

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	PUNTAJE FPS	PORCENTAJE EXENCION
1	RUTH AROCA RUMINOT	4.740.299-9	EL MIRADOR 107	5340	0% Reside en San Rosendo
2	JOCELYNE AVELLO PALMA	15.922.891-6	LOS ACACIOS 228, NIVEQUETEN	5564	100%
3	ILDA BECERRA OSSES	4.155.934-9	INDEPENDENCIA N° 21	5340	100%
4	ROSA BECERRA VEGA	2.663.322-2	BAQUEDANO 232	10427	100%
5	MOISÉS BELTRAN MUNOZ	9.424.303-3	LOS GUINDOS 75	12581	50%
6	JOEL CAMPOS CID	4.543.762-0	LOS MANZANOS 831	5822	100%
7	MARIA CANDÍA BELTRAN	8.877.701-8	BALMACEDA 429	6456	100%
8	LINO CARRASCO CARRASCO	5.967.721.-7	EL ALAMO 110	10571	100%
9	CLORINDA CASTRO LEON	3.368.855-5	GRAL. SAN MARTIN	13835	100%
10	MARIA CIFUENTES SANHUEZA	4.214.286-7	LOS OLIVOS 108	7479	100%
11	PAULA CRUZ CHAVEZ	14.055.137-6	VENECIA 26	11478	100%
12	MARIZA DAZA DAZA	4.691.760-K	CHACABUCO N°40	13405	50%
13	MARIA DONOSO MUGA	11.482.211-6	POBLACION LAEROSA 8	3910	100%
14	GREGORIA ERICES MUÑOZ	9.040.152-1	QUINTA CIPRIANA 124	6671	100%
15	IVAN ESCOBAR CUEVAS	5.468.080-5	LOS CASTAÑOS 895 NIVEQUETEN	13206	50%
16	DOMINGA ESPARZA SANDOVAL	6.471.030-3	LOS MANZANOS 986 NIVEQUETEN	14573	No corresponde FPS 14.573
17	ANDRES ESPINOZA VIVEROS	10.511.394-3	LOS CASTAÑOS 870, NIVEQUETEN	11614	50%
18	PEDRO FIGUEROA OÑATE	3.658.665-5	LACROSA 5	6190	100%
19	GERARDO FUENTEALBA GONZALEZ	5.841.745-9	LOS TILOS 347	12122	50%
20	MIGUEL FUENTES	4.318.618-3	PASAJE GENOVA 51	7018	100%
21	OFELIA FUENTES MORALES	5.246.965-1	BAQUEDANO 234	11103	100%
22	MARIA FIGUEROA DIAZ	3.905.857-K	BAQUEDANO 346	11981	100%
23	RENE GALLARDO BELTRAN	4.830.720-5	GABRIELA MISTRAL 365	6654	100%
24	BELCEDIRA GARRIDO TORO	5.030.924-K	GABRIELA MISTRAL 376	13186	100%
25	WALKIRIA GARRIDO TORO	8.425.143-7	AV. LOS RIOS 618	2870	100%
26	JOSE GODOY MONTANARES	4.086.640-K	PLAZA 307	10649	100%
27	VERÓNICA GOMEZ NAVARRETE	8.140.377-5	AV. CELULOSA 255	3473	100%
28	DIGNA HENRIQUEZ NEIRA	5.279.133-2	CHORRILLOS 307 PABLO N.	6603	100%
29	ELENA JARA MATUS	4.569.332-5	NAPOLES 161	8309	100%
30	VIOLETA MARCHANT BASCUR	4.052.480-0	LOS BOLDOS 271	5387	100%
31	GABY MARTINEZ MARTINEZ	6.220.652-7	LOS COPIHUES 229	9756	100%
32	MERCEDES MENDOZA JARA	8.684.829-5	AV.LOS RIOS 671	6967	100%
33	ADOLFO MONTECINOS AREVALO	4.413.295-8	FELIX EICHER 255	5238	100%
34	MARCIA MORAN BERRIOS	10.882.337-2	LOS ACACIOS 362	2371	100%
35	HORACIO MUÑOZ MUÑOZ	3.819.502-6	SAN MARTIN 722	13121	50%
36	GLADYS MUÑOZ MUÑOZ	8.796.611-9	QUINTA CIPRIANA 120	5007	100%
37	MARITZA OSSES PILAR	12.768.372-7	FELIX EICHER 255	4422	100%
38	MARTA PARRA INOSTROZA	4.891.945-6	FRESIA 311	9972	100%
39	LEONTINA PEREZ VIDAURRE	2.702.760-1	SAN MARTIN 620 INTERIOR	5238	100%

40	ADAN PINO BAEZ	4.574.509-0	LAUTARO 103	10716	100%
41	CLARA PROBOSTE ALARCÓN	9.746.188-0	BAQUEDANO 249	4049	100%
42	ALEJANDRO PROBOSTE PAZ	5.809.021-2	PASAJE PUYEHUE 211	12603	50%
43	MARIA RETAMAL QUIÑONES	8.644.244-2	AV.LOS RIOS 551	10697	100%
44	RUTH RIOS RIOS	9.442.631-6	CHACABUCO 17	5216	100%
45	DESIDERIO RIVAS SANZANA	7.755.455-6	PASAJE GENOVA 634	3140	100%
46	FRESIA RIVAS SANZANA	7.792.947-9	LOS RIOS 539	6106	100%
47	MARIA ROMERO CIFUENTES	4.507.934-1	SAN MARTIN 757	3723	100%
48	ROSA SAEZ GOMEZ	8.167.905-3	LAS GUIAS 125	3367	100%
49	JUAN SANHUEZA ZAPATA	10.109.378-6	ROMA 160, VILLA CAPONI	10979	100%
50	VERÓNICA SALINAS ALMENDRAS	10.574.585-0	LOS TILOS 378	4622	100%
51	SABINA SANCHEZ SANCHEZ	6.754.718-7	LOS ALMENDROS 830	13258	50%
52	ROSA SANTANDER VELASQUEZ	5.115.135-6	LOS BOLDOS 255	13355	50%
53	MARIA SEGUEL VILLANUEVA	5.556.877-4	SERRANO 145	9621	100%
54	MIGUEL SEPULVEDA CONTRERAS	2.273.983-2	LOS BOLDOS 277	10119	100%
55	JAIME SOLAR PINCHEIRA	7.824.466-6	TARENTO 28, VILLA CAP.	12651	50%
56	ALFONSO SOTO GONZALEZ	4.276.869-3	LOS ACACIOS 27 NIVEQUETEN	10283	100%
57	ATILIO SOTO LLANOS	3.911.542-5	LOS MACANDIOS 270	5763	100%
58	MARIA TORRES NAVARRETE	6.771.224-2	PASAJE BELMAR 109	11459	100%
59	EDITA TORRES RIOS	4.657.725-6	LAS VINAS 185	3608	100%
60	MIRIAM URREA BARRA	9.058.424-3	LOS ACACIOS 371	8172	100%
61	FLOR URRA RUBIO	7.924.244-6	LUIS URIBE 183	3773	100%
62	ELIANA VERA ULLOA	5.696.211-5	SICILIA 62 VILLA CAPPONI	6536	100%
63	JUANA ZURITA VALDEBENITO	8.309.872-4	FELIX EICHER 811	12111	100%
64	JOSE ACUÑA	2.211.534-0	BAQUEDANO 346	11981	50%
65	SIXTO ASTETE ASTETE	4.691.763-4	ENRIQUE MOLINA 106	12399	50%
66	JOSE BURGOS ABURTO	5.355.775-9	MANUEL RODRIGUEZ 831	11278	100%
67	JOSE CANDIA YAÑEZ	5.930.879-3	LOS CHORRILLOS 206	9089	100%
68	ELVIRA CONTRERAS BELMAR	6.858.429-9	LAS VINAS 210	3916	100%
69	HECTOR CONTRERAS ECHEVERRIA	8.306.686-5	LIENTUR 134	7248	100%
70	DAGO FERNANDEZ MATUS	3.201.707-K	LOS ACACIOS 354	11170	100%
71	GUILLERMO FIGUEROA INOSTROZA	7.946.346-9	LAUTARO 203	7388	100%
72	JORGE FONSECA MONTECINOS	13.319.827-K	BALMACEDA 271-A	2408	100%
73	LUIS GARRIDO SOTO	13.801.339-1	CAUPOLICAN 320	9647	100%
74	JUAN HENRIQUEZ CALABRANO	7.323.312-7	PEDRO LAGOS 130	9582	100%
75	MARIA JARA FIGUEROA	5.591.647-0	LOS NARANJOS 931	9764	100%
76	ISAIAS LARENAS ACEVEDO	9.185.395-7	BARI 41, VILLA CAPPONI	10986	100%
77	MARIA LAURIN ARRATIA	4.003.890-6	CAUPOLICAN 432	10928	100%
78	SEGUNDO LLANOS FAUNDEZ	5.561.432-6	LOS TILOS 252	14547	0% FPS PUNTAJE SUPERIOR A 13484
79	CARLOS MOLINA RIQUELME	4.845.005-9	BALMACEDA 518	9167	100%
80	JUANA OPORTO SAEZ	13.384.853-3	MANUEL RODRIGUEZ 931	2373	100%
81	FRANCISCA ORTEGA SAEZ	8.633.548-4	COLO COLO 108	10119	100%
82	SONIA PARRA INOSTROZA	5.370.214-7	SAN MARTIN 253	8368	100%
83	SONIA PROBOSTE SOTO	6.518.896-1	LOS TILOS 289	8801	100%
84	ROBERTO REYES SILVA	4.155.174-7	EMILIO SOTO MAYOR 23	13751	0% FPS PUNTAJE SUPERIOR A 13484
85	FERMIN ROCHA SANCHEZ	4.543.986-0	MATHEY 299	8534	100%
86	JOSE TOLEDO LEAL	2.900.464-1	BALMACEDA 676	8928	100%
87	MARIA VARELA RIQUELME	6.657.094-0	PJE. BELMAR 100	13232	50%
88	ROSA VIVALLO ARAVENA	8.657.726-7	LOS BOLDOS 257	9689	100%

Sr. Alcalde, consulta por temas que deseen tratar.

Sr. Sanhueza, señala que hoy en la mañana tuvo una discusión con un funcionario municipal, don Luis Arroyo, que ha especulado muchas cosas sobre el accidente que sufrió en Puerto Montt, él le dijo en la mañana que le iba a regalar el diario y le contestó con groserías, poco menos llegó a golpearlo delante de dos funcionarios, pide le llame la atención o va a hacer llegar una denuncia por escrito.

Sr. Espinoza, solicita, por el cambio de la vega al sector en que se hicieron las ramadas, si se puede gestionar que los colectivos pasen por allá para facilitar el traslado de la gente.

Sra. Hernández, indica que hay una familia en el sector Peñablanca que está sin agua, es la Sra. Angelina del Pilar Lobos Castro, ellos conversaron con don Héctor Rojas, el problema es que la entrada es complicada.

Sr. Alcalde, señala que en Peñablanca se deja un bidón grande para la gente que vive en los lugares donde no puede entrar al camión.

Se da término a Sesión de Concejo N° 38/2011 a las 10:47 horas.

Maira Valdebenito Garrido
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 38/2011
30 de septiembre de 2011

Sr. Espinoza, indica que el página 5/11 en el 5° párrafo, la consulta que realizó era ¿si se podía incorporar a Sector La Colonia por la existencia de gran población bovina?.

Sres. Concejales, aprueban el Acta de Sesión de Concejo N° 38/2011 con observaciones.